

03/08/2020

## **Coquimbo: Fiscalía de Focos y PDI investigan a empresa por extracción ilegal de pulpo y por responsabilidad como empleador en cuarentena**

Luego de reunir antecedentes por varios meses en diversas regiones del país, la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la región de Coquimbo, en conjunto con la Policía de Investigaciones (Brigada de Delitos del Medio Ambiente y Brigada de Delitos Económicos), determinaron la extracción ilegal de productos biológicos vedados.

El recurso sería obtenido en Tocopilla, región de Antofagasta; se mantendría posteriormente en Coquimbo y sería comercializado desde una bodega en la región Metropolitana.

Según los antecedentes, la PDI logró la incautación de 12 toneladas de pulpo, “extraído en el último período de veda”, dijo el fiscal de focos, Freddy Salinas.

El recurso sería almacenado en una empresa de la región de Coquimbo, “la cual había sido clausurada (por la Seremi de Salud) el pasado 30 de julio por brote de covid en trabajadores”, añadió el fiscal Salinas, pero que seguiría en funcionamiento, pese a la prohibición emanada desde la Seremi de Salud y la cuarentena que rige en La Serena y Coquimbo.

Un responsable de la empresa fue formalizado por la extracción de recurso en veda, contemplado en la ley de pesca y por la responsabilidad en calidad de empleador en tiempos de Cuarentena.

Otra persona fue detenida en Tocopilla. “Lo importante de esto es que no solo se puede perseguir la responsabilidad de las personas naturales, sino también de las personas jurídicas por el delito de la ley de pesca y por ordenar a los trabajadores desempeñar sus funciones, pese a la prohibición y la cuarentena”, añadió el fiscal Salinas.

El Juzgado de Garantía de Coquimbo concedió 120 días para el desarrollo de la investigación y la Fiscalía adelantó que hay solicitud de audiencia para formalización de otras tres personas y dos empresas.

